



El Colegio libre de Eméritos ha publicado recientemente el informe *España 2025* con una doble finalidad: la de mover a los lectores a dar un paso creativo frente al pesimismo reinante y la de hacer una propuesta a medio plazo –doce años- que vaya más allá de los plazos cortos de los programas políticos -cuatro años-. El informe consta de una introducción y seis capítulos; todo ellos siguen el esquema ordinario de datos, análisis, hipótesis y propuesta. Entre todos, me voy a fijar en el capítulo quinto, dedicado a la educación, firmado por Clara Eugenia Núñez de la UNED y Gabriel Tortella de la Universidad de Alcalá, especialistas ambos de larga trayectoria en el tema.

Comienzan los autores planteando dos observaciones, por otra parte obvias, sobre la educación: la primera es que la educación, debido a su influjo a largo plazo, ni es ni ha sido nunca uno de los ministerios más apetecibles de cualquier gobierno y la segunda es que, siendo esto así desde sus comienzos, en la actualidad, dado el reparto de competencias, el ministerio es aún, si cabe, menos apetecible y relevante. Entiendo que esta aclaración resulta muy oportuna para no dejarnos engañar por la habitual retórica que envuelve los discursos de los políticos cuando en ocasiones solemnes afirman justo lo contrario. Siendo esto así, parece que se acrecienta más todavía la percepción de la necesidad de consensos y pactos para legislar en esta materia, de bajo lucimiento para ministros y legisladores tan preocupados siempre por intereses cortoplacistas.

En la memoria de algunos está presente el largo camino de cuatro años de la ministra Pilar del Castillo para sacar adelante una ley que no llegó ni siquiera a implantarse o los intentos del ministro Gabilondo por consensuar algo que sacara a los alumnos españoles del desastre de los resultados de las evaluaciones internacionales. En la conciencia de los que defendíamos la necesidad del pacto, se encuentra hoy, tras lo dicho y el proceso seguido recientemente para aprobar la Ley Wert, la convicción de que el tal pacto es imposible. Más aún a la vista de los recientes acontecimientos habría que definir con precisión, cosa que los autores del informe no hacen, quienes serían, además de los

políticos, los sujetos de este pacto. Sobre todo teniendo en cuenta el protagonismo último que han tomado algunos agentes agrupados en la “marea verde”, que más parecen defender sus intereses – asunto, por otra parte, muy legítimo- que establecer un sistema educativo en el que se vaya cambiando el fracaso de los alumnos por el éxito.

Porque si hay algo medianamente objetivo es que cuando se pasa a evaluar de forma comparativa los resultados, pese a los presuntos esfuerzos de muchos, el fracaso sigue imperando en todos los niveles del sistema educativo. Asunto que queda reflejado con todo detalle en el presente informe, para los niveles no universitarios mediante los informes PISA y para niveles universitarios en el alarmante dato de que no hay una sola universidad española que se encuentre entre las 200 mejores del mundo, y, para ambos casos, en los elevados índices de abandono y no titulación.

Tratando de indagar en las prácticas educativas que siguen los países que están por delante de España en los rankings internacionales, el informe se limita a analizar tres aspectos: la financiación, la organización y los profesores. Antes de analizar la financiación, plantea el viejo conflicto entre enseñanza pública y enseñanza privada, calificando de prejuicios los presuntos argumentos que se utilizan habitualmente. Cuando se afirma que la enseñanza pública es mejor que la privada parece que se olvida el dato constatable de que las tres únicas escuelas de negocios españolas que ocupan elevados puestos en rankings internacionales pertenecen a entidades privadas. Más allá del conflicto, aporta datos sobre el incremento de la financiación que se ha producido en todos los niveles. Recoge también que el enorme incremento de la nómina del profesorado no se debe a un incremento de su retribución, sino a un desmesurado crecimiento del número de profesores. Crecimiento que no ha tenido impacto en los resultados de los alumnos, pues al coincidir éste con la caída de alumnos se han dado ratios alumno/profesor difíciles de mantener. De ahí que uno de los efectos de los ajustes haya sido que este profesorado interino haya pasado a incrementar el paro.

En cuanto a la organización, se afirma que la práctica educativa ha ido asfixiando la creatividad en todos los niveles. No sólo se legisla sobre el qué enseñar sino que se legisla también sobre el cómo enseñar elaborando leyes y leyes que llegan a asfixiar a los profesores de todos los niveles poniendo en duda el ejercicio de la posibilidad de ejercer la libertad de cátedra. Se dice también, que Bolonia a supuesto la aplicación de la LOGSE a la universidad. Se critica de

forma especial el cambio de las licenciaturas por los grados y de cinco años por cuatro con lo que eso supone por una parte de tiempo dedicado a la -4 años del grado en vez de 5 de la licenciatura- y desventaja en competencia -4 años por grados en España frente a tres en otros países-. Se aboga por una autonomía descentralizadora y desburocratizarte.

En cuanto al profesorado no universitario se destaca su mala selección y su baja titulación. En cuanto a la selección se dan datos muy significativos: ninguna de las carreras que facultan para enseñar tiene una media de corte elevado en la selectividad, de ahí que vaya un alumnado sin seleccionar, frente a la práctica de otros países. En cuanto a la titulación, hasta ahora para enseñar en primaria bastaba una carrera corta de tres años, en la que primaban la metodología sobre los contenidos, siendo estos claramente insuficientes; en cuanto a la secundaria primaban los contenidos, cinco años, frente a la metodología, cursillo habilitante; en cuanto a la universitaria ha primado la endogamia departamental frente a la selección. Es curioso el dato que se da sobre la falta de estancia en otras universidades del profesorado universitario español siendo éste uno de los elementos básicos en la selección en otros países.

Junto a esto el informe aporta una serie de reflexiones muy interesantes acerca del desarrollo científico, las agencias evaluadoras de la producción científica, y la proliferación de las agencias que se han ido desarrollando en distintos ámbitos territoriales con el fin de evaluar el trabajo del profesorado, los nuevos programas, etc. etc. A juicio de los autores del informe los individuos que se han ubicado en estos nuevos organismos sufren de las mismas enfermedades de los profesores que evalúan y de los organismos en los que éstos desempeñan su trabajo: la ineficacia burocrática.

En cuanto a las propuestas de mejora se plantean dos: una más radical y otra menos radical. Partiendo del componente económico del análisis, la más radical plantearía establecer una financiación individual de la educación que sustituyera a la actual financiación institucional. El punto de partida no pasaría por tocar los principios que plantean que la educación es un bien público financiable por el estado -por las ventajas sociales, de nivelación, mejora de la salud, etc.- tocaría radicalmente la distribución de este bien público estableciendo un reparto individual. De esa manera cada ciudadano que se quiera educar lo haría eligiendo las instituciones de excelencia a las que accedería en función de los méritos y capacidades que vaya adquiriendo no siendo la posesión de la riqueza un

impedimento para este acceso. Todo ello teniendo en cuenta siempre una buena información que hoy en día es perfectamente posible. De esa manera se podría desarrollar la libertad de enseñanza para las instituciones que libres de pesadas cargas impuestas por la burocracia ministerial, establecerían, dentro de unos límites, qué, cuándo y cómo enseñar, y admitirían a sus alumnos recibiendo de esa manera la financiación individual que ellos aportarían.

No hay duda que la propuesta es radical, pues radical es la situación en la que nos encontramos en la actual y para llegar allí habría que establecer una serie de pasos, en la selección del profesorado, su formación, incentivar, etc.

A nadie le puede extrañar la dificultad de cambio que suponen estos planteamientos para el actual sistema educativo español basado en una proporción apabullante de la enseñanza pública sobre la privada, en la conversión progresiva de la enseñanza privada concertada en una emulación de la pública, en la financiación pública de las instituciones y en el profesorado funcionario. Pero a la vista de los resultados este sistema organizativo nos conduce a un fracaso generalizado de los objetivos que se pretenden conseguir. Si queremos mejorar nuestra educación -y con ello los rankings internacionales que tenemos delante- ¿nos basta con seguir haciendo más de lo mismo con ligeros retoques que aporta el ministerio de Wert? No hay duda de que se han dado pasos significativos en cuanto al control del gasto mediante las medidas que han puesto coto a la libre contratación de personal, sea o no necesario. No hay duda que la ley recientemente aprobada ha introducido algunos mecanismos que van enfocados por el buen camino que mejoran la anterior y suponen una serie de controles intermedios para evaluar resultados. Pero al estar construida la ley como está -modificación de determinados artículos de otra ley- se evidencian demasiado determinados asuntos que no van en la dirección que propone este trabajo. Resulta una ley larga, peca de un exceso de articulado y con muchas disposiciones que al querer dejar todo tan atado ataca la presunta autonomía de los centros.

Como se ve la propuesta plantea un horizonte a medio plazo -el año 2025-, unos objetivos y un cambio importante para mejorar los estándares en los rankings internacionales a base del estudio de las prácticas de los países que obtienen los mejores resultados. Falta ahora articular la propuesta en medidas concretas, establecer tres plazos de cuatro años, etc., etc. y así cuando llegue ese 2025 emblemático tal vez nuestros alumnos estén mejor posicionados de lo que están ahora en ese punto de partida para la carrera de la vida laboral?